



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

quatro gozan el privilegio de Militares por que estan en
el servicio activo, y los trece restantes no, sin embargo de
que hay incluidos en estos tres reformados y uno Capitan
de officias Urbanas que no deven gozarlo: deduciendose
claramente que nunca por la inasistencia de aquellos
quatro a los Cavidos y a las fiestas de Yglesia desara de
formarse el Ayuntamiento con la solemnidad y requisitos
prevénidos por la Ley; y tengase presente tambien, que
a demas de los trece locales que no pueden excusarse
con justo motivo de la asistencia, quando no esten enfer-
mos, hay tambien quatro diputados del Comun; con que
de todo resulta que en veinte y un locales, solo quatro
se quiere suponerse sean causa para que la Ciudad no
concurra a formarse en Cuerpo.

Buelve a decir el Ferronero que su dictamen es,
que se den por sorteo todas las comiciones que no despa
exceptuadas para la eleccion; reproduce quantas razones
ha dado en favor de su opinion, en los dos puntos que com-
prende este informe; pide que a continuacion de el se

